



Cámara de Diputados concede licencia al diputado Salomón Chertorivski (MC)

Boletín No. 5555

- El diputado Marcelino Castañeda (PRD) se reincorpora a sus tareas parlamentarias
- La Mesa Directiva da trámite a diversas comunicaciones

El Pleno cameral aprobó, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC-Cuarta Circunscripción-Ciudad de México), para separarse del cargo federal en la LXV Legislatura, a partir del 1 de diciembre.

Además, se informó de la reincorporación del diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD-Distrito 18-Ciudad de México), a sus actividades parlamentarias, a partir del 24 de noviembre.

Iniciativas de senadora y congresos

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público se remitieron dos iniciativas de la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum (MC). Una reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con la intención de eliminar la carga fiscal para los productores de vino por concepto del IEPS.

Otra adiciona un párrafo último al artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y un párrafo tercero al artículo 213 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que las personas que circulen por las carreteras de peaje en Baja California no pagarán tarifa o cargo alguno, y el mismo supuesto aplicará para los tramos carreteros cuyos frutos hayan sido fideicomitidos.

Del Congreso de Chihuahua se conoció la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de infiltración de aguas pluviales. Se canalizó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

También del Congreso de Jalisco se conocieron tres iniciativas. Una reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, con la intención de aumentar el número de días que se otorgan como permiso de paternidad, de cinco a quince días laborables. Fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



La segunda reforma los artículos 2º y 13 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para que se cobre 25 por ciento por tonelada importada de leche en polvo y en cualquier presentación, incluyendo la que esté mezclada con grasa vegetal. Será analizada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

En la tercera, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a efecto de señalar como obligación de las empresas concesionarias tener una vigilancia permanente en las carreteras concesionadas con la finalidad de prevenir hechos o accidentes que pongan en riesgo la vida de las personas que transitan las vías de comunicación. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Comunicaciones

La Secretaría de Gobernación (Segob) remitió el quinto informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

También, esa Secretaría dio cuenta del quinto informe bimestral 2023 sobre ejecución de los programas y actividades gubernamentales. Se canalizó a la Comisión de Radio y Televisión.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social se conoció el tercer informe trimestral 2023, sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. Fue enviado a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social.

